



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 17 de enero de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA Nº 016/2021

15/01/2021

HURTOS

Femenina mayor de edad radica denuncia en Seccional Quinta – Dolores por la faltante de la suma de dinero \$ 10.000, la que se encontraba en un mueble dentro de su dormitorio, agregando que por descuido dejó sin asegurar puerta trasera del inmueble, siendo su predio abierto. Se trabaja.

ESTAFA

Se recibe denuncia en Seccional Quinta – Dolores por estafa. Masculino mayor de edad expuso que mediante la red social Facebook ve para la venta un Play Station 4 por la suma de \$ 8.000, llegando a un acuerdo con una femenina, realizando a posterior el giro del dinero por red de cobranzas Red Pagos. Constatando momentos después que había sido bloqueado de las redes sociales, optando por denunciar la maniobra. Se dio intervención a Fiscalía.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 05:50 se comisiona personal de Grupo de Reserva Táctica a finca ubicada en jurisdicción de Seccional Primera por incidente familiar. En el lugar se estable como víctimas a progenitores de



masculino de 25 años de edad, quien al solicitarle dinero para estupefacientes y ante la negativa de los mismos, comienza a ocasionar daños dentro del inmueble. Procediendo a la detención del mismo, quien se encontraba muy agresivo ante la presencia policial, siendo conducido a dependencia policial. Luego de cumplidas actuaciones, a cargo de Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 1, fiscal actuante dispuso que el mismo ingrese en calidad de detenido.

Finalizada instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sr. Juez Dr. Daniel PIRIZ dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a J. A. C. L, por “un delito de violencia doméstica agravada en reiteración real, con un delito de agravio a la autoridad policial agravado”, a la pena de diez (10) meses de prisión efectiva.

16/01/2021

HURTO

Ante aviso, personal de Seccional Tercera concurre a predio de empresa granelera (Cargil) sita en Ruta Nº 21 Km. 354. Entrevistado denunciante da cuenta que desde bolsón con cebada mediante daño fueron hurtados unos 300 kilos de dicho cereal. Se investiga.

RAPIÑA – TENTATIVA – DETENIDO

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 09:30 dan aviso de rapiña en comercio, concurriendo personal de la Unidad Respuesta y Patrullaje a vivienda sita en jurisdicción de Seccional Primera – Barrio Cerro.

Entrevistadas las víctimas masculino de 77 años y femenina de 69, dan cuenta que momentos antes se apersonó en su hogar, donde poseen un comercio (almacén) un masculino al cuál reconocen, acompañado por otro individuo; los que amenazan a la femenina con un cuchillo e intentan sustraer dinero de la caja; forcejeando el



septuagenario con uno de los jóvenes, desistiendo éstos de sus intenciones huyen del lugar. Ambos damnificados son trasladados a centro asistencial, certificándosele lesiones al masculino.

Concorre personal de Seccional Primera con similares de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

Enterado Fiscal Dr. Chargoña dispone detención para los denunciados.

A posterior personal de Seccional Primera ubican al indagado L.E.M.B. de 21 años, procediéndose a su conducción. Fiscal actuante dispone permanezca en calidad de detenido a su disposición. Se trabaja.

APROPIACIÓN INDEBIDA – CONDENAS

En horas de la madrugada se presenta en Seccional Tercera masculino mayor de edad dando cuenta haber sido víctima de rapiña en la vía pública. Agrega que fue abordado por tres masculinos y una femenina, los que mediante amenazas con arma blanca le sustrajeron un teléfono celular marca Samsung J2. Avaluó la faltante en \$ 5.000.

En forma paralela, personal del Área de Investigaciones se encontraba efectuando recorrida en la jurisdicción, recibiendo comunicación de lo antes denunciado; avistando a dos masculinos que se asemejaban en vestimentas señaladas por la víctima. Identificados como O.M.S.R. de 21 años y A.CH.G. de 21 años, son conducidos a dependencia policial a fin de aclarar situación.

Enterado Fiscal Dr. Chargoña indica actuaciones a seguir; cumplidas las mismas dispone detención para los indagados como así la conducción de C. CH. G. de 20 años y de E. Y. F. S. de 20 años; lo que se cumple por parte de personal del Área de Investigaciones con apoyo de efectivos de Seccional Primera.

Cumplidas audiencias en sede Fiscal se dispone comparecencia ante Juzgado Letrado de Mercedes de 1er Turno, decretando Sra. Juez de FERIA Dra. Carolina Olivera la formalización y condena mediante proceso abreviado de **1) Cristian CHOPITEA GUTIERREZ** de 20 años de edad como autor penalmente responsable de "un delito de *receptación agravado*", a la pena de seis (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo; **2)**



condena de O.M.S.R. como autor de “un delito de receptación agravado” a la pena de seis (6) meses de prisión, la que se cumplirá mediante libertad a prueba bajo medidas previamente acordadas; **3)** condena respecto a A. CH. G. como autor de “un delito de apropiación indebida”, a la pena de seis (6) meses de prisión, la que se cumplirá mediante libertad a prueba bajo medidas previamente acordadas.

Cabe agregar que Sr. Fiscal dispuso el cese de detención para la femenina E. Y. F. S., como así señaló que a posterior emplazará al denunciante a audiencia.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.